

V. Anuncios

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro,
Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo talarario, expedido por esta Caja General en 16 de diciembre de 1947, con los números 739.493 de entrada y 94.497 de registro, correspondiente a un depósito constituido por la Sociedad Madrileña de Tranvías, en concepto de principal y recargo 20 por ciento por el arbitrio de vuelo, suelo y subsuelo, Importa el depósito 15.624 pesetas, a disposición del Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa. Expediente 2187-62.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 5 de septiembre de 1962.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa, 4.652.

Delegaciones Provinciales

JURADO ESPECIAL DE VALORACION DE IMPUESTOS SOBRE EL GASTO

Cédula de notificación

En este Jurado Especial de Valoración, como consecuencia de la falta de presentación en tiempo oportuno ante esta Delegación de Hacienda de las declaraciones de Impuestos sobre el Gasto correspondientes a los conceptos tributarios y períodos que a continuación se citan, se instruye expediente a los contribuyentes siguientes, a efectos de la exacción de dicho impuesto, con expresión del nombre, período o que se refieren las declaraciones y conceptos:

Don Luis Boixader Grandia. San Pedro Abanto, 5 y 7. Barcelona.—Año de 1961.—Producto bruto de minas.

Don Luis Costafreda Triquen. Esperanza, 2. Barcelona.—Segundo, tercero y cuarto trimestres de 1961.—Producto bruto de minas.

Lo que por resultar desconocidos en sus hasta ahora habituales residencias arriba citadas se les notifica mediante el «Boletín Oficial del Estado», significándoles el derecho que les asiste de poder ver sus respectivos expedientes, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este aviso en dicho periódico oficial, y la facultad que igualmente poseen de poder formular seguidamente en un período igual de tiempo las alegaciones que estimen pertinentes, sin perjuicio de la presentación de las declaraciones aludidas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto

del Ministerio de Hacienda de 18 de diciembre de 1943.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—4.667.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Segunda Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles

ENLACES FERROVIARIOS DE BARCELONA

Expropiaciones

Ramal de enlace entre las líneas de Barcelona a Mataró y Barcelona a Granollers. Parcela entre los puntos 22 y 32.—Termino municipal de Barcelona

De conformidad con la providencia de esta Jefatura de 30 de marzo próximo pasado, y a los efectos de información pública que disponen los artículos 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se inserta a continuación la relación del único propietario de la parcela a quien en el término municipal de Barcelona ha sido afectada por las obras arriba indicadas, a fin de que en el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el diario «La Vanguardia Española», de Barcelona, los que se crean perjudicados presenten ante la Alcaldía las alegaciones que estimen pertinentes:

Número de la finca: 1.—Nombre del propietario: Don Clemente Guix Gaig.—Vecindad: Barcelona, paseo San Juan, 87.—Clase de cultivos: Solar.—Paraje: Bassal de Estadella.—Linderos: Norte, Sur: Este y Oeste, RENFE.

Barcelona, 5 de septiembre de 1962.—El Ingeniero representante de la Administración, Juan Molina.—Visto bueno: El Ingeniero segundo Jefe, Buesa.—4.675.

Comisarias de Aguas

DUERO

Habiéndose padecido errores en la inserción del anuncio de esta Comisaría por el que se hacía pública la relación de propietarios afectados por el embalse del salto de Cernadilla, en el término municipal de este nombre, en su anejo San Salvador de Palazuelo (Zamora), publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 215, de fecha 7 de septiembre de 1962, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 12773, línea correspondiente a parcela 3 y propietario don José Fernández Bobo, en la casilla «Superficie», donde dice: «3.0176 hectáreas», debe decir: «0.0176 hectáreas».

En la misma página, línea correspondiente a parcela 24 y propietario don Angel Pérez Burgo, en la casilla «Vecindad», donde dice: «Idem», debe decir: «Entrepeñas».

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Obra: Plan Jaén.—Zona regable del Guadalén.—Desagües principales.—Término municipal de Vilches (Jaén)

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, haciendo uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual, cualquier persona podrá aportar, por escrito presentado en la Alcaldía de Vilches, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Relación que se cita, con expresión del número de la finca, interesados y nombre de la finca o paraje

Desagüe D-II.

1. Don Miguel Conejero Martínez. Las Majadas.
2. Doña Isabel Mesa Alfonso. Santa Isabel.
3. Instituto Nacional de Colonización. Casa Quemada.
4. Herederos de don Ildelfonso Baena Olmo. Casa Quemada.
5. Herederos de don Miguel Fernández de Liencres. Casablanca.

Desagüe D-X.

6. Instituto Nacional de Colonización. Vegas de Cabeza Gorda.
7. Don Miguel Conejero Martínez. Vegas de Cabeza Gorda-Haza del Junco.
8. Instituto Nacional de Colonización. Vegas de Cabeza Gorda-Haza de Micaela.
9. Herederos de don Eduardo Rodríguez Pérez. Vegas de Cabeza Gorda.
10. Herederos de don Ildelfonso Baena Olmo. Vegas de Cabeza Gorda-Arroyo de las Carretas.
11. Don Miguel Conejero Martínez. Cerro de los Ladrones.
12. Instituto Nacional de Colonización. Arroyo de las Carretas.
13. Herederos de don Eduardo Rodríguez Pérez. Los Marines-Arroyo de las Carretas.

Sevilla, 10 de septiembre de 1962.—El Ingeniero Director, P. D. (ilegible).—4.664.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de junio de 1962, falleció el obrero Agustín González García, natural de Benatao (Jaén), hijo de Fran-

cisco y de Dolores, domiciliado en Pals (Gerona); que trabajaba al servicio de Pedro Servia Cantó.—4.678.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 14 de julio de 1962, falleció en Altable (Burgos) el obrero Florentino Izquierdo y Plaza, natural de Los Barrios de Bureba (Burgos), hijo de Carlos y de Jacoba, domiciliado en Miranda de Ebro (Burgos); que trabajaba al servicio de «Construcciones Mañanicas».—4.679.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 14 de mayo de 1962, falleció en Castellón (Barcelona) el obrero Alberto Fernández García, natural de Luarca (Oviedo) hijo de Ricardo y de Pilar, domiciliado en Mayor, 17, Vilanova del Camí (Barcelona); que trabajaba al servicio de «Termac, Empresa Constructora».—4.680.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 11 de septiembre de 1962.—El Director (ilegible).

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CIUDAD REAL

Ampliación industria

Peticionario: Don Lucio Cebrián Cebrián.

Emplazamiento: Socuéllamos.

Objeto: Mejora fábrica de mosaicos.

Capital: 450.000 pesetas.

Maquinaria a importar: Máquina estuadora para losetas de grano de mármol de 25, 30 y 40 cm. Valor: 80.000 pesetas.

Objeto: Ampliación de fábrica de viguetas y bovedillas.

Capital ampliado: 1.000.000 de pesetas.

Maquinaria a importar: Un productor deslizando para la producción simultánea de vigas en «D» y de viguetas en «T», con accesorios. Valor: 373.000 pesetas.

Sierra para separar las partes prefabricadas de hormigón pretensado, en dirección longitudinal, con accesorios. Valor: 109.500 pesetas.

Prensa hidráulica automática de tres toneladas y accesorios. Valor: 138.426 pesetas.

Producción anterior: 5.000 metros de viguetas; posterior: 20.000 metros.

Se hacen públicas estas peticiones para que los que se consideren afectados por las mismas, presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle de Alfonso X el Sabio, 16.

Ciudad Real, 8 de septiembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, A. Gallardo.—4.684.

MURCIA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1, en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Instalaciones eléctricas

Peticionario: «Construcciones y Representaciones Industriales, S. A.» (CRISA).

Emplazamiento: Lorca (Murcia).

Presupuesto: 3.120.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación Central Hidroeléctrica en los canales del Talbilla, Salto del Partidor, para un salto de 87,7 metros y caudal de 1.050 litros, de una potencia de 800 CV., instalando turbina «Francis» horizontal de 750 r. p. m., con regulador automático la velocidad, alternador trifásico de 690 KVA y 750 r. p. m., generando a 5.250 voltios y 50 periodos.

Peticionario: Escuela Profesional de San Jerónimo.

Emplazamiento: Guadalupe (Murcia).

Presupuesto: 98.835 pesetas.

Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea de 267 metros de longitud a 11.000 voltios, tendrá su origen en otra propiedad particular, la carretera Espinar-Sociedad Anónima, cruzará predios de propiedad particular, la carretera Espinar-La Nora, en el kilómetro 4, hectómetro 8, y terminará en un centro de transformación de 75 KVA., relación 11.000/230-133 voltios, para electrificación talleres.

Peticionario: Don Joaquín Corredor Tomás.

Emplazamiento: Jumilla-Cieza (Murcia).

Presupuesto: 99.496 pesetas.

Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 11.000 voltios, de 650 metros de longitud, arrancará de otra que alimenta el transformador de don David Martínez, cruzará predios de propiedad particular y terminará en un centro de transformación de 30 KVA., relación 11.000/230-133 voltios, para electrificación finca paraje «La Cañada».

Peticionario: Don Pedro Mendoza Vera.

Emplazamiento: Fuente Alamo (Murcia).

Presupuesto: 65.535 pesetas.

Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 10.000 voltios, de 210 metros de longitud, arrancará de otra propiedad de don Antonio Guerrero López, cruzará predios de propiedad particular y terminará en un centro de transformación de 20 KVA., relación 10.000/220-127 voltios, para electrificación finca «Los Veras».

Peticionario: «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.»

Emplazamiento: Totana (Murcia).

Presupuesto: 265.005 pesetas.

Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 10.000 voltios, de 4.630 metros de longitud, arrancará de otra propiedad de la misma Empresa, cruzará carretera de Totana-Bullas, kilómetro 3, hectómetro 3, Compañía Telefónica Nacional y terrenos de propiedad particular, terminando en un centro de transformación propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de Totana.

Murcia, 10 de septiembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, José Caballero Sánchez.—7.494.

OVIEDO

Nueva industria

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, cuarto, en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Peticionario: «Antuña de Golcochea y Compañía, S. L.» (Tornillería del Nalón).

Objeto: Variación de las condiciones de la autorización concedida por el ilustrísimo señor Director general de Industria en 11 de noviembre de 1961, sobre la cual se publicó anuncio previo en el «Boletín Oficial del Estado» número 249, de 18 de octubre de 1961, en el sentido de que en vez de solicitarse la importación de una prensa Trasfer de estampar en frío, se importarán:

—Una estampadora en frío a doble golpe para tornillos de 6 a 13 mm. diám. con motor 20 CV., producción 3.600 piezas/hora.

—Una matrizadora para rebajar las cañas y cortar exágonos de tornillos de 6 a 13 mm. diám. con motor 7,5 CV., producción horaria 4.500 piezas.

—Alimentador automático para máquina de roscar ya existente en la industria, con alimentador a mano.

Presupuesto actual de los elementos a importar: 2.320.000 pesetas.

Producción actual: 990.000 kg/año; ampliación: 700.000 kg/año.

Total: 1.690.000 kg/año.

Oviedo, 7 de agosto de 1962.—P. el Ingeniero Jefe, José María Salvadores.—7.526.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

TARRAGONA

Nueva industria

Peticionario: Don Agustín Dalmáu Jordi.

Emplazamiento: Rondà Docks, s/n.

Localidad: Tortosa.

Objeto de la industria: Troceado de garrafas.

Producción: Garrofa troceada, 435.000 kilogramos, y garrofin, 45.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, sitas en la calle Real, número 23, segundo.

Tarragona, 7 de septiembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, Luis Fajades de Frías.—7.534.

Servicio Nacional del Trigo

LERIDA

Nueva industria

Peticionario: Don Enrique Comaposada Freixas.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos.

Localidad de emplazamiento: Olujas.

Capital: 19.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días. Lérida, 10 de septiembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, P. D. (ilegible).—4.655.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BARCELONA

Se ha acordado la inclusión en las cotizaciones oficiales de 80.000 acciones nominativas, de 500 pesetas, números 880.001 a 960.000, del Banco Exterior de España. Barcelona, 29 de agosto de 1962.—El Síndico-Presidente, F. Gisbert.—7.543.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviado un extracto de inscripción de acciones de este Banco, comprensivo de cuatro acciones, a favor de don Fernando Maura Salas, se expedirá duplicado, según determina el artículo 4.º del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 7 de agosto de 1962.—El Secretario general, M. Sebastián.—7.552.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA

Intereses obligaciones

En cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano se pagarán

A partir del día 20 de septiembre corriente, a razón del 6,75 por 100 anual, de las obligaciones «Volta, S. A.», emisión enero 1956, contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos, excepto el de negociación.

A partir del 30 de septiembre corriente, a razón del 6 por 100 anual, de las obligaciones «Energía Eléctrica del Mijares, Sociedad Anónima», contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos.

A partir del día 1 de octubre próximo, a razón del 5 por 100 anual, de las obligaciones «Electra-Volta», emisión marzo 1946, contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos.

A partir del día 1 de octubre próximo, a razón del 5 por 100 anual, de las obligaciones «Volta, S. A.», emisión abril 1932, contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos.

Madrid, 13 de septiembre de 1962.—Secretaría general.—7.519.

COMPANIA NAVARRA DE ABONOS QUIMICOS, S. A. Y SOCIEDAD NAVARRA DE INDUSTRIAS, C. A.

Las Juntas generales de estas Sociedades, celebradas el día 9 del corriente mes, han acordado la fusión de ambas Compañías con arreglo a las siguientes bases:

1. Ampliación del capital social de «Compañía Navarra de Abonos Químicos, Sociedad Anónima», a 40.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 10.000 acciones de 500 pesetas nominales, que se emitirán a la par, teniendo los actuales accionistas derecho preferente de suscrip-

ción de una acción por cada siete que posean.

2. Fusión de ambas Sociedades para constituir una nueva de 80.000.000 de pesetas de capital, que se denominará «Industrias y Abonos de Navarra, S. A.», mediante la disolución de las que se fusionan y aportación en bloque de sus patrimonios a la nueva Sociedad.

3. Los accionistas de «Compañía Navarra de Abonos Químicos, S. A.», y «Sociedad Navarra de Industrias, C. A.», recibirán una acción de «Industrias y Abonos de Navarra, S. A.», de 500 pesetas nominales cada una de las acciones que poseyeran en las Sociedades que se fusionan.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 134 y 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Pamplona, 11 de septiembre de 1962.—Por el Consejo de Administración de «Compañía Navarra de Abonos Químicos, Sociedad Anónima»: El Presidente, Juan Pedro Arraiza.—Por el Consejo de Administración de «Sociedad Navarra de Industrias, C. A.»: El Presidente, Miguel María Azcarate.—7.504. y 3.º 19-9-1962

HILADOS Y TEJIDOS FUSTE, S. A.

Gerona, 87

BARCELONA

EDIMA, S. A.

Barriada Basachs

GIRONELLA

Por acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de cada una de dichas entidades, se ha convenido su fusión mediante la absorción de «Edima, S. A.», por «Hilados y Tejidos Fuste, S. A.», que aumentará su capital social en la cuantía pertinente.

Lo que se pone en general conocimiento, para cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 10 de septiembre de 1962.—Por «Hilados y Tejidos Fuste, S. A.»: El Gerente, J. Fusté Nogueras.—Por «Edima, Sociedad Anónima»: Un Gerente, Luis Fusté.—7.544. 1.º 19-9-1962

EDIMA, S. A.

Barriada Basachs

GIRONELLA

De conformidad a lo que previene el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se pone en conocimiento público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 8 del actual, acordó por unanimidad proceder a la reducción del capital social en la suma de cuatro millones cincuenta mil pesetas, mediante restituir a los accionistas la expresada cantidad con anulación de las acciones números 1.351 al 5.400, inclusive, representativas de la reducción acordada.

Fue igualmente acordado que, después de realizada la expresada operación financiera y a continuación de la misma, esta

entidad quedará absorbida por fusión por la entidad «Hilados y Tejidos Fuste, Sociedad Anónima».

Gironella, 10 de septiembre de 1962.—Un Administrador, Luis Fusté.—7.545. 1.º 19-9-1962

COMPANIA TRASMEDITERRANEA, SOCIEDAD ANONIMA

Pago de intereses

A partir del día 1 de octubre próximo venidero, «Compañía Trasmediterránea, Sociedad Anónima», procederá al pago del cupón número 19 de sus obligaciones, emisión 1953, a razón de 25 pesetas (veinticinco) líquidas por cupón, en sus oficinas centrales, Alcalá, 53, Madrid, y en los Bancos:

Banca March, S. A.
Banco Central.
Banco de Valencia.
Banco de Aragón.
Banco Español de Crédito.
Banco Pastor.
Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo.
Banco de Santander.
Banco Soler y Torra.
Banco Iberico.

Madrid, 15 de septiembre de 1962.—El Secretario general, Luis A. Novoa Arechaga.—7.549.

PLAYAS DEL MEDITERRANEO, S. A.

(PLAMESA)

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, piso bajo B de la casa número 114 de la calle General Pardiñas, de esta capital, el día 20 de octubre de 1962, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 22 del propio mes, a la misma hora de la tarde, en segunda convocatoria, para tratar y resolver los extremos señalados en el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación del párrafo segundo del artículo 22 de los Estatutos sociales.
- 2.º Elección de accionistas censores de cuentas.
- 3.º Nombramiento de Consejero-Delegado y otros cargos.

Madrid, 14 de septiembre de 1962.—El Consejo de Administración.—7.548.

PREVISION FINANCIERA, S. A.

Compañía Española de Capitalización

MADRID

En el sorteo del día 10 de septiembre de 1962, celebrado ante el Notario don Fernando Fernández Savater, resultaron designadas las siguientes combinaciones:

K M I L R Y E C W W C h
X G F S K E P Y C G N C

Aprobado por la Dirección General de Seguros en 6 de marzo de 1953.—7.490.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Tratagar, 29 - Tel. 267 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 1,50 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 450,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.